



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

ORDEN DEL DÍA

Para la reunión que celebrará la **MESA DE CONTRATACIÓN**, con carácter ordinario el día 19 de junio de 2024, a las 10 horas, se han incluido en su orden del día los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 12 de junio de 2024.

2.- Valoración de las proposiciones y propuesta de clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas en el procedimiento abierto simplificado convocado para contratar los “Servicios de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto de urbanización del entorno de la Playa de la Almadraba, dividido en 2 lotes.” (Expte. 21/24)

3.- Apertura del sobre “proposición: criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (incluida documentación administrativa)” del procedimiento abierto simplificado convocado para contratar el “Servicio de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto de intervención de rehabilitación del Paseo Peatonal de Avenida Niza. Playa de San Juan. Zona 2: Tramo desde Calle Irlanda a fin de término municipal”. (Expte. 37/24)

4.- Apertura de proposiciones (sobre único) del procedimiento abierto simplificado convocado para contratar la “Reparación y mejora de elementos de seguridad vial en Glorieta de Calle México. Alicante”. (Expte. 32/24)

5.- Apertura del sobre “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” del procedimiento abierto simplificado convocado para contratar la “Redacción del Proyecto básico y de ejecución de reforma de los antiguos cines Abaseis para salas culturales situados en C/ Pintor Rodes s/n, esquina con C/ Fotógrafa Reme Vélez, en el Barrio de Virgen del Remedio de Alicante”. (Expte. 25/24)

6.- Apertura de los sobres “documentación” y “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” del procedimiento abierto convocado para contratar la “Póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Alicante”. (Expte. 39/24)
